



"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0086-2023-MPH/ALC.

Huancabamba 02 de marzo del 2023.

### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°0084-2023-MPH-ALC, de fecha 28 de febrero del 2023, mediante la cual se resuelve: Encargar las funciones inherentes al despacho de Alcaldía al Primer Regidor Natividad Campos Ojeda, por los días martes 28 de febrero y miércoles 01 de marzo del 2023; y las coordinaciones con el Señor Alcalde Provincial por llamada telefónica a la Gerente de Secretaria General; sobre Ampliación de Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, por cuanto se continúa haciendo gestiones en los diversos Ministerios de la ciudad;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, dispone en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305, que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local que cuentan con autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, "Los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el alcalde tiene la facultad de delegar atribuciones políticas en un Regidor hábil y las atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, conforme lo establece el inc. 20) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0084-2023-MPH/ALC, de fecha 28 de febrero del 2023, resuelve en su artículo primero: **ENCARGAR** las funciones inherentes al despacho de Alcaldía al Primer Regidor **NATIVIDAD CAMPOS OJEDA, por los días martes 28 de febrero, miércoles 01 de marzo del 2023**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, habiéndose realizado las coordinaciones con el Alcalde Provincial vía llamada telefónica, con la Gerente de Secretaría General, le solicita se sirva ampliar la Comisión de Servicios hasta el día jueves 02 de marzo del 2023, siendo que aún se encuentra en la Ciudad de Lima, realizando gestiones en los diversos Ministerios de la Ciudad;

Que, el artículo 24° de la Ley 27972 señala: "En caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral"., el titular del pliego determina el encargo de las funciones inherentes al cargo de Alcalde al Teniente Alcalde Natividad Campos Ojeda, **por el día jueves 02 de marzo del 2023;**

Estando a lo expuesto, y en uso facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

### SE RESUELVE:





Viene de la Resolución de Alcaldía N°85-2023-MPH.ALC. de fecha 02 de marzo del 2023 (02 de 02).

**ARTICULO PRIMERO:** AMPLIAR la Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, del Señor Alcalde Provincial por el día jueves 02 de marzo del 2023.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR EL DESPACHO DE ALCALDÍA, al Teniente Alcalde NATIVIDAD CAMPOS OJEDA, por el día jueves 02 de marzo del 2023.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER, a la Gerencia de Administración, y demás áreas correspondientes, realizar acciones pertinentes que conlleven a que se haga efectivo los giros por conceptos de viáticos, para el alcalde por el día señalado, de conformidad con la normativa vigente.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR, la presente resolución al Regidor NATIVIDAD CAMPOS OJEDA; y hacerla extensiva a todas las Gerencias, oficina de regidores, y a las instancias administrativas competentes de la entidad, para los fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

REGION PIURA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA  
Dr. HERNÁN LIZANA CAMPOS  
ALCALDE



C/c



- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Gerencia De Asesoría Jurídica
- Gerencia de Administración
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina de regidores
- Of. Personal
- Regidor Natividad Campos Ojeda
- Archivo (02)

HLC/orm

